



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 JULIO 2016

VISTO la Resolución M.ED. N° 1011/16, la Nota N° 632/16 presentada por la Prof. Marisa FOGLIA y la Nota N° 15135/16 de la Lic. Daniela Mega. Directora de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se Declara de Interés Educativo Provincial a la denominada: "14° Edición de la Campaña Nacional de Lectura", organizada por la Fundación LEER, bajo el lema "Juegan los sentidos, bailan las palabras, resuenan las voces, ha llegado la poesía en esta ocasión", la que se llevará a cabo el día 16 de septiembre del corriente año en todo el ámbito de la provincia.

Que por haberse consignado un error en el primer Considerando se modifica el tipo y denominación del evento.

Que por lo tanto el mencionado evento se denominará "14° Edición de la Maratón Nacional de Lectura" organizado por la Fundación LEER, bajo el lema "Juegan los sentidos, bailan las palabras, resuenan las voces, ha llegado la poesía en esta ocasión".

Que por error, se ha incluido en la Resolución M.ED. N° 1011/16 el Anexo I, cuyos datos no corresponden al mencionado evento.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal que modifique el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución citada en el Visto, como así también excluir el Anexo I de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución M.ED. N° 1011/16, donde dice: "14 Edición de la Campaña Nacional de Lectura" organizada por la Fundación LEER, bajo el lema "Juegan los sentidos, bailan las palabras, resuenan las voces, ha llegado la poesía en esta ocasión" deberá decir: "14° Edición de la Maratón Nacional de Lectura" organizado por la Fundación LEER, bajo el lema "Juegan los sentidos, bailan las palabras, resuenan las voces, ha llegado la poesía en esta ocasión". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

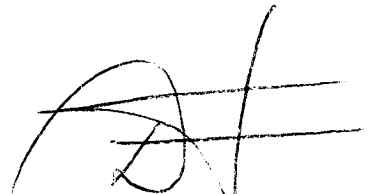
ARTICULO 2°.- Excluir de la Resolución M.ED. N° 1011/16, el Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1746

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-


  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur